



GANARSE EL FUTURO

Hacer  
PSOE 2015**Moción conjunta PSOE, UPyD y Alternativa por Boadilla****Dimisión Adolfo Arias**

El pasado 24 de Enero el Juzgado de lo social Nº2 Bis de Móstoles emitió la sentencia nº 64/2014. En esta sentencia se condena al Ayuntamiento de Boadilla por acoso laboral a la trabajadora Ana Garrido Ramos.

La sentencia considera probados los siguientes hechos: El concejal Adolfo Arias "era plenamente consciente de la situación (de acoso) y, dada su posición, completamente responsable de la misma". Recoge ciertas frases del concejal dirigidas a la empleada municipal como "quieren que te canses" o tan explícitas como "que había recibido instrucciones de parar el plan para que no lo hiciera Ana Garrido".

Este caso de acoso es especialmente grave al ser Ana Garrido una de las principales testigos que contribuyeron a destapar el caso Gürtel. Supone además un coste de 96.000 euros para el consistorio que el equipo de gobierno pretende cargar sobre los vecinos de Boadilla.

Es inmoral que el concejal Adolfo Arias Javaloyes, en las circunstancias en las que se encuentra, continúe representando a los vecinos de Boadilla. Por otra parte es incomprensible la reacción del equipo de gobierno negando unos hechos probados por sentencia judicial y defendiendo al concejal acosador.

Esta actitud hace cómplice a todo el equipo de gobierno del acoso sufrido por la trabajadora y pone bajo sospecha su pretendida actitud "implacable" con las consecuencias en el municipio del caso Gürtel. En lugar de defender a los trabajadores que denunciaron el caso Gürtel han preferido acosarles.

Por lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

- 1º. Dada la claridad y rotundidad de la sentencia, se acate el fallo judicial.
- 2º. Que dimita el concejal D. Adolfo Arias Javaloyes.
- 3º. Que comparezca el Alcalde en el Pleno Municipal para explicar cuantas cuestiones interesen en este asunto.
- 4º. En caso de presentar su dimisión el Sr Arias, se proceda a su cese.

13/02/14